

## **PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS Y ELECCIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA AGE**

### **ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL ESTADO ESPAÑOL**

Ante la dificultad de realizar Asambleas de forma presencial, la AGE ha elaborado este documento con el objetivo de que pueda servir de orientación a las Comisiones Permanentes de sus Grupos de Trabajo. Este documento consta de dos principales apartados: el primero (A) está dedicado a sugerir posibles procedimientos para llevar a cabo las **Asambleas** en términos generales; el segundo (B) está dedicado al procedimiento electoral para la elección de miembros de las Comisiones Permanentes de los Grupos de Trabajo, mediante la convocatoria de **Asambleas extraordinarias**. En este último, se informa de los procedimientos, plazos y responsables regulados por la normativa vigente de la AGE. En ambos casos se aportan instrucciones sobre las posibilidades de votación telemática.

#### **A. Sugerencias para la celebración de Asambleas de los Grupos de Trabajo de la AGE y votaciones internas de puntos del orden del día en las mismas**

La convocatoria de Asambleas debe cumplir los requisitos establecidos por los Estatutos y por los Reglamentos de Régimen Interno, fundamentalmente su convocatoria –en fecha y hora, lugar o canal telemático y con orden del día– a los/las miembros en el plazo mínimo de 20 días naturales. Para la celebración de Asambleas se sugieren los siguientes formatos:

##### **1. Celebración online a través de una plataforma digital**

Los Grupos pueden utilizar plataformas digitales como Google Meet, Teams, Zoom, etc. para la celebración de sus Asambleas. Se recomienda a los/las miembros de las Comisiones Permanentes la convocatoria de las reuniones con la aplicación Google Meet, para la que quien convoque deberá tener una cuenta de correo electrónico de Google y actuar como moderador; permite añadir hasta 250 participantes (gratuito hasta 100) y no tiene limitación de tiempo. Si se prevé la asistencia de más de 100 participantes, la AGE contratará el servicio extraordinario. Este portal os da detalles sobre su uso <https://support.google.com/a/users/answer/9282720?hl=es>. Se notificará a la Secretaría Académica de la AGE ([secretaria@age-geografia.es](mailto:secretaria@age-geografia.es) y en la actualidad con copia a su dirección personal [nieves.lopez@uam.es](mailto:nieves.lopez@uam.es)) la fecha de celebración de la Asamblea por

parte de los Grupos de Trabajo, para que quede constancia y se publicite en la página web de la AGE.

## 2. Votaciones de puntos del orden del día

En **Asambleas de los Grupos de Trabajo que se desarrollen con sistema de plataforma online** el orden del día deberá incluir los puntos que se sometan a aprobación por parte de los/las miembros integrantes de dicho Grupo. El voto podrá ser a mano alzada, escribiéndolo en el chat de dicha plataforma o secreto. Corresponderá al Secretario/a de su Comisión Permanente llevar a cabo el recuento de votos, que será proclamado de viva voz una vez finalizado el recuento, para que quede constancia del resultado y todos los/las miembros participantes avalen el mismo.

El/la Secretario/a de la Comisión Permanente deberá recoger los votos emitidos durante el tiempo que dure la sesión, reflejar los acuerdos e informar a sus miembros mediante un acta. La Comisión Permanente del Grupo puede solicitar el apoyo de la Secretaria de la AGE, para conferir un mayor carácter de confidencialidad y anonimato al voto. En este caso, los votos se enviarán a la dirección institucional de la Secretaría general ([secretaria@age-geografia.es](mailto:secretaria@age-geografia.es)) y en la actualidad con copia a su dirección personal ([nieves.lopez@uam.es](mailto:nieves.lopez@uam.es)). Para una mayor confidencialidad, en caso de considerarse necesario, se deberá prever con antelación el uso del portal <http://asamblea.age-geografia.es/>, cuyo uso se explica más adelante.

El correo del/la Secretario/a de la Comisión Permanente del Grupo solicitando el voto debe tener las siguientes características:

1. El asunto del mensaje debe explicitar a qué Grupo de Trabajo y a qué punto del orden del día de qué asamblea hace referencia la votación.
2. El/la Secretario/a de la Comisión Permanente deberá explicitar de forma clara qué opciones hay de voto. Un fichero adjunto en formato pdf podrá reflejar estas opciones a modo de papeleta de voto.

El miembro del Grupo que ejerza el voto deberá identificarse ante la Secretaría del Grupo o, en el caso de voto por correo postal o delegado, adjuntando una copia escaneada del DNI, o firmando digitalmente la papeleta de voto.

En cualquier caso, se recomienda tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El orden del día de las Asambleas debe ser claro e incorporar un breve resumen de su contenido.
- La documentación que sea necesaria para debatir los puntos debe de estar en posesión de los/las miembros con la suficiente antelación que establece la normativa, idealmente junto a su convocatoria.
- En el caso de incorporar algún punto en el que sea necesario decidir por votación, deben explicitarse claramente las diferentes posibilidades de voto.

- Se recomienda realizar Asambleas cortas y concisas.
- Se recomienda elaborar una guía clara de cómo se llevará a cabo cada Asamblea y remitirla cuanto antes a los/las miembros del Grupo.

## B. Procedimiento electoral para la renovación de cargos de las Comisiones Permanentes de los Grupos de Trabajo

### 1.- SOBRE EL CALENDARIO PARA ELECCIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

La normativa de la AGE establece los procedimientos, sus plazos y responsables, que resumimos brevemente a continuación.

1. El **anuncio de elecciones** (del total o de una fracción de sus miembros) se debe hacer por parte de la Comisión Permanente del Grupo de Trabajo, mediante una convocatoria de **Asamblea extraordinaria**, siguiendo un procedimiento análogo al de la convocatoria de Asambleas ordinarias. Ese mismo acto debe abrir el procedimiento de presentación de candidaturas. A diferencia de las Asambleas ordinarias, el plazo mínimo de la convocatoria, acorde a la normativa, son **3 meses de antelación**. Los Estatutos prevén más supuestos que precisan la convocatoria de Asambleas extraordinarias, como por ejemplo el cambio de denominación del Grupo de Trabajo.
2. Las **candidaturas** se deberán presentar a la Comisión Permanente del Grupo de Trabajo, máxime 21 días antes de las elecciones.
3. La Comisión Permanente deberá **proclamar las candidaturas**, máxime **20 días antes de las elecciones**.
4. El **voto** podrá ser presencial, por correo postal, online o por medios telemáticos en el portal activado a tal efecto en la página web de la AGE y con el apoyo de la Secretaría de la AGE: <http://asamblea.age-geografia.es/> (véase el anexo con las instrucciones para los/las votantes). Los/las miembros del Grupo votarán con garantías de **identificación** y de **mantenimiento del secreto, mediante la preparación previa con la introducción del censo en dicha aplicación**, a cargo de la Secretaría de la AGE. Acorde a la normativa, se podrá contar con el apoyo administrativo de la Secretaría administrativa de la AGE. En este caso, se deberá hacer constar claramente el proceso electoral, en los mensajes dirigidos a la Secretaría administrativa de la AGE: [info@age-geografia.es](mailto:info@age-geografia.es).



## 2.-SOBRE PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN TELEMÁTICA

El procedimiento será análogo al planteado para las Asambleas ordinarias, es decir, a mano alzada en reuniones online, por ejemplo mediante Google Meet, o para asegurar el sentido del voto, por correo electrónico a la Secretaría administrativa de la AGE (a la dirección [info@age-geografia.es](mailto:info@age-geografia.es)) o mediante la plataforma <http://asamblea.age-geografia.es/>, mediante su organización con antelación.

**NORMATIVA VIGENTE** (disponible íntegramente en: <https://www.age-geografia.es/site/normativa/>)

### ESTATUTOS

**Artículo 16.** 20 días naturales de antelación para la convocatoria de la Asamblea extraordinaria.

**Artículo 17.** Asamblea extraordinaria para la elección de cargos.

**Artículo 19.** Votaciones secretas, por correo o procedimiento telemático.

**Artículo 34.** Máximo de dos mandatos consecutivos.

**Artículo 40.** Elección de los/las miembros de las Comisiones Permanentes de los Grupos de Trabajo análoga a la de la Junta Directiva.

### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

**Artículo 28.** Voto por correo postal o telemático, identificando a la persona y garantizando su anonimato.

**Artículo 36.** Anuncio con 3 meses de antelación de las elecciones. Presentación de candidaturas máxime 21 días naturales antes de las elecciones. Proclamación de candidaturas y campaña electoral de 20 días.

**Artículo 37.** Voto por correo a la Secretaría.

### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

**Artículo 18.** Presentación de candidaturas a la Comisión Permanente.

**Artículo 19.** Elección de la Comisión Permanente por voto presencial o por correo.



Plataforma de votaciones de la Asociación Española de Geografía

Accesible desde <http://asamblea.age-geografia.es/>

Asambleas Asociación Española de Geografía

AGE  
Asociación Española de Geografía

Bienvenido al sistema de votaciones Asambleas Asociación Española de Geografía

Si es la primera vez que accedes deberás generar tu clave y usuario usando la dirección de correo electrónico con la que estes registrado en la base de datos.

[Regístrame](#)

Tienes que identificarte para acceder

Usuario :

Password :

[Entrar](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[Que es demokratian](#)

Una vez hemos accedido será necesario acceder a “Regístrame”, nos pedirá nuestro nombre y el correo electrónico.

Complete para registrarse o recuperar su contraseña

Su nombre

Su correo electrónico

[Enviar](#)

Una vez realizado este proceso se nos enviará un acceso a nuestro correo electrónico para que elijamos un nombre de usuario y una contraseña.



NOTA: El nombre de usuario que elijamos es el que luego se nos solicitará para acceder a la plataforma.

Tras este paso ya podremos acceder a las votaciones que tengamos autorizadas a realizar.

Una vez se ha accedido aparece el listado de votaciones pendientes que tenemos.

Se muestran las votaciones con una antigüedad de menos de 3 meses  
Usamos la zona horaria de Europe/Madrid para los horarios de las votaciones

### Listado de votaciones

TEST Asamblea AGE	DEBATE ABIERTO
Estado de la votación: <b>DEBATE ABIERTO</b> Fechas votación: desde las 08:00 del 07-07-2020 a las 23:59 del 12-07-2020 Tipo de votación: Debate	Simulación de votación de Asamblea de la Asociación Española de Geografía
Test asamblea	DEBATE ABIERTO

En este caso pulsaremos en DEBATE ABIERTO y accederemos a la pantalla de la votación.

## Debate TEST Asamblea AGE

Simulación de votación de Asamblea de la Asociación Española de Geografía

Actualizar

Tu comentario...

Mi estado

comentar

Este debate tiene 3 preguntas

¿Le parecería bien que la AGE implantara un sistema de votación online?

Tienes 2 posibles respuestas

Me gusta

No me gusta

Enviar mi voto

1  
0.75  
0.5  
0.25  
0

Me gusta  
V: 1

Me gusta

¿Que piensa del sistema de votación online?

Tienes 5 posibles respuestas

Me gusta mucho.

Me gusta


No lo tengo claro

No me gusta

No me gusta nada.

Enviar mi voto

Actualizar

 mbiazquez Hace 58 minutos

(Recién inscrito)

El nombre no puede ser una dirección de correo electrónico. ¿Hay condicionantes para definir la clave de acceso? Salud

Como esta votación es de tipo DEBATE con preguntas, se pueden insertar comentarios sobre la votación y posteriormente realizar la votación de las preguntas planteadas.

Existen varios tipos de votación: PRIMARIAS, DEBATE, ENCUESTA, VOTO ÚNICO...